



SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA  
GRUPO GESTION CONTRATOS

**FORMULARIO N° 001 DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS AL PROYECTO DE  
PLIEGO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°020-  
2015.**

**OBJETO: ADQUISICION DE TANDEM PARA EL AREA DE CONSULTA EXTERNA**

**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL EN  
CALIDAD DE ORDENADOR DE GASTO y,**

En uso de sus facultades legales y en especial de la conferidas por la Resolución No.770 de 2011, Resolución No. 1018 del 12 de Noviembre de 2014, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1089 de 2015 y demás normas concordantes en materia contractual, procede a dar respuesta oportuna a las observaciones realizadas por los oferentes dentro del proceso de selección de la referencia de la siguiente forma:

**OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA EMPRESA GRUPO INDUSTRIAL ZINGAL**

**OBSERVACION N°1**

Quisiéramos solicitar se publicaran los anexos del proceso de referencia en otro tipo de pdf ya que no se dejan trabajar y esto podría generar errores al momento de la transcripción causando el posible rechazo de la oferta.

**RESPUESTA N° 1**

No es posible publicar en archivos diferentes a PDF los documentos objeto de verificación de las ofertas, toda vez que son documentos que deben ser digitados por los oferentes para la entrega de la oferta.

**OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA EMPRESA INDUSTRIAS ROMIL S.A.S**

**OBSERVACION N°1**

De acuerdo a su requisición del proceso de la referencia solicitan Sillas Tandem de 6 puesto en aluminio.

Solicitamos se estudie la posibilidad de ofrecer Sillas Tandem de 3 Puestos que son mas manejables y de mayor durabilidad por su longitud para manipularlas Las sillas de mayor longitud tienden a pandearse por el peso de las personas.  
Les estamos enviando tipo de silla requerida.

En con secuencia la adquisición serian no 15 de 6 puestos sino 30 de 3 puestos

**RESPUESTA N°1**

No se acepta la observación debido a que la administración, determino unas características técnicas en cumplimiento a la política de seguridad del paciente que garantice un servicio adecuado al usuario donde busca adquirir mobiliario bajo parámetros

*Salud - Calidad - Humanización*



Reserva  
et. pub  
Oct-02/11



**SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA  
GRUPO GESTION CONTRATOS**

ergonómicos que garantice su facilidad de manipulación y mantenimiento a largo plazo. Por lo tanto esta en búsqueda de una silla que garantice el alto tráfico y optimice el espacio.

**OBSERVACION N°2**

Solicitamos nos informen de carácter urgente cuantas sillas tándem necesitan porque en unas partes enuncian 13 y luego 15.

Favor aclararlo mediante Adenda colgada en la Pagina.

Lo mismo darnos respuesta al requerimiento anterior

Consideramos que se debe ampliar el plazo de entrega mientras resuelven las inquietudes

**RESPUESTA N°2**

En atención a su observacion, el Comité Economico estructurador ratifica que el Presupuesto Oficial para el Presente Proceso es de \$ 124.950.000, De acuerdo al Estudio de Mercado y el numeral 5.11. Precio de Refetrenca fijado para el Presente Proceso conforme al Estudio Previo la necesidad de La Adminsitración es de 15 sillas TANDEM; Sin embargo, el valor unitario IVA incluido por silla nos permite concluir que a ese valor unitario iva incluido se pueden adquirir 13 Unidades pero en el caso en que el valor ofertado permita la adquisicion de mayores cantidades, la adminsitración podrá incrementarlas hasta satisfacer sus necesidades siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial asignado.

**OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA EMPRESA INDUSTRIAS FULLER PINTO  
S.A.**

**OBSERVACION N°1**

En atención al proceso en mención, solicitamos cordialmente a la entidad se evalué y permita la opción de entrega de tamden de 3 puestos, producto que igualmente cumple con las características y funcionalidad del bien, de igual forma la solicitud del cumplimiento de la norma nfd61071:1992, está limitando la opción de ofrecer otros productos que igualmente cumplen con los requisitos de calidad pero que no cuentan con este certificado, por lo anterior solicitamos respetuosamente no sea exigida esta certificación.

**RESPUESTA N°1**

No se acepta la observación dado a que técnicamente buscamos una silla que garantice el alto tráfico y optimice el espacio, adicionalmente garantía en la calidad del elemento donde se certifique la Estabilidad, Durabilidad, Rigidez y Empuje Máximo sobre el Respaldo entre otros, avalando la durabilidad del elemento.

Por tanto se exigió la norma NFD61071:1992.



**SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA  
GRUPO GESTION CONTRATOS**

**OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA EMPRESA MUEBLES H. M. LEON**

**OBSERVACION N°1**

Dentro del proceso en referencia se solicitan tandem de 6 puestos ,les solicitamos se puedan ofertar tandem x 3 puestos ya que son más resistentes, al unirse formarían los 6 puestos que cumplirían sus expectativas,podrian adaptasen mas fácil en cualquier espacio el costo sería casi el mismo.

**RESPUESTA N°1**

No se acepta la observación debido a que la administración, determino unas características técnicas en cumplimiento a la política de seguridad del paciente que garantice un servicio adecuado al usuario donde busca adquirir mobiliario bajo parámetros ergonómicos que garantice su facilidad de manipulación y mantenimiento a largo plazo. Por lo tanto esta en búsqueda de una silla que garantice el alto tráfico y optimice el espacio.

**OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA EMPRESA RIVEROS BOTERO  
COMPANIA LIMITADA**

Respetuosamente me permito solicitar a la entidad modificar los tándem a entregar a 3 puestos, debido a que los tándem de 6 puestos por lo largos pierden firmeza y se tornan frágiles.

**RESPUESTA N°1**

No se acepta la observación; buscamos una silla que garantice el alto tráfico y optimice el espacio, adicionalmente garantía en la calidad del elemento.

**Comites estrcturadores**

  
**Diana Marcela Rodríguez**  
Comité Técnico Estructurador  
Estructurador

  
**Angela Tunjano Reyes**  
Comité Jurídico

  
**Eco. Cesar Jair Perez Hurtado**  
Comité Técnico Estructurador

*Salud - Calidad - Humanización*



TRANSVERSAL

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - [www.hospitalmilitar.gov.co](http://www.hospitalmilitar.gov.co)  
Bogotá, D.C. - Colombia

